

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

COLONIA 1938 TELEFONO 401189

Filial de la Confederación Médica Panamericana
y Miembro de la Asociación Médica Mundial

REDACTOR RESPONSABLE: Dr. Edmundo Gómez Mango

CRONISTA CORRESPONSAL: Br. Anselmo De Simone

COLABORAN EN ESTE NUMERO:

Dr. Jorge Calvetti - Dr. Eduardo Touya - Dr. Alfredo Paroll - Dr. Alberto Beltrame - Dr. Efraín Marqolls

Brs.: Raúl J. Scosería - A. Turnes.

Publicación de 5.000 ejemplares
1920 - 1970



JUNIO-JULIO 1970

Año 14 - Nº 78-79

ANO DEL CINCUENTENARIO

noticias

"LA CUESTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD
Y EL DESPOTISMO" JOSE ARTIGAS

CLARO TRIUNFO

ELECCIONES CAJA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Se realizaron el lunes 15 de junio, concretándose una significativa victoria que habla del prestigio y del arraigo que, —tanto a nivel de la profesión médica como de las demás profesiones—, ha logrado el lema GREMIALISMO UNIVERSITARIO, en defensa de claros principios éticos y gremiales y con el ejemplo de una trayectoria de conductas rectas en el gobierno de la Caja.

Auspiciadas por el Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior, el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y grupos de Odontólogos, Químicos, Farmacéuticos e Ingenieros, se presentaron varias listas (Nros. 32, 35, 39, 40 y 41) bajo el lema común de "Gremialismo Universitario".

Movimiento renovador, inspirado en los más caros principios gremiales y de ética profesional, con una manifiesta y probada preo-

cupación por que la Caja de Profesionales cumpla cabalmente su función social trascendente, con el mayor beneficio posible para los afiliados pasivos y activos, fue promovido por el Sindicato Médico en el período pre-electoral de 1962, ante la caótica situación de la Caja en ese entonces.

LA TRAYECTORIA de 1962 a 1970

La actividad de los representantes del S.M.U. en el Directorio (Dres. Hugo Liguori y Felipe Gaione) y el decidido apoyo que la mayoría de los demás directores de otras profesiones brindaron al programa de trabajo planteado por el S.M.U., permitieron en ocho años el asentamiento económico y administrativo de ese Organismo. Se mejoraron sustancialmente los montos de las pasividades (de pesos 1.000 a 13.000, la mínima por ej.), y paralelamente los subsidios y demás prestaciones servidas por la Caja. Se pagaron siempre pun-

tualmente las pasividades y pensiones. Se reestructuró la Administración de la Caja haciéndola más eficiente y posibilitando que sus gastos se mantengan inferiores al 10 % de los ingresos. Se vigiló la estricta vigencia del régimen de concurso para el ingreso a los cargos y, en fin, se hizo de la Caja un instituto de previsión eficiente, a la vez de eficaz en la medida de sus posibilidades económicas-financieras.

RESULTADOS

Del escrutinio primario surgió:

Gremialismo Universitario	752	votos
Agrupación Universitaria	459	"
Lista Jubilados (50)	148	"
Lista Independiente	94	"

Con estos resultados primarios el lema "Gremialismo Universitario" se ha asegurado ya tres cargos en cinco posibles, ingresando al Directorio: Dr. Juan Carlos LO-

RENZO (médico), Roberto ZEFFERINO (odontólogo) y Sra. O. SILVA DE PEREYRA (obstétrica).

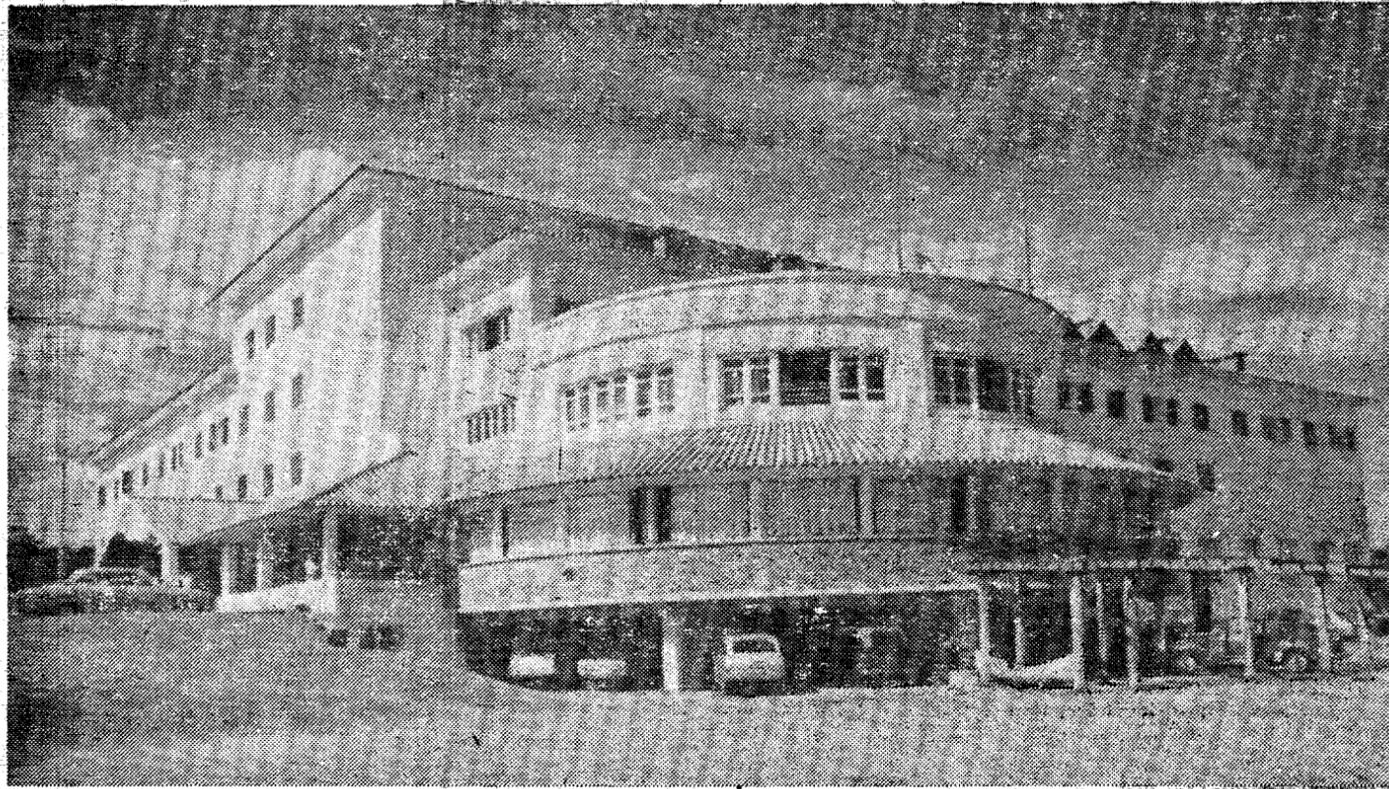
A nivel de las listas médicas (Nº 35 de Gremialismo Universitario y Nº 10 de Ag. Universitaria) el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

Lista Médica Nº 35	318	votos
Lista Médica Nº 10	39	"

Para la Comisión Asesora y Contralor, MEDICOS, la lista de Gremialismo Universitario Nº 36 obtuvo (en 5 mesas) 309 votos.

EL FUTURO

Con estos resultados, entonces, el Sindicato Médico del Uruguay, y la Federación Médica del Interior y las demás gremiales participantes del lema asumen un compromiso y una muy honrosa responsabilidad. Trabajar decididamente y reiterar logros anteriores, es una empresa que no será fácil en estos tiempos que corren, pero con el desinteresado esfuerzo de todos esperamos conseguirlo.



COLONIA DE VACACIONES — TEMPORADA INVERNAL

Debido al gran éxito alcanzado en las habilitaciones de los meses de mayo y junio, se continuará habilitando los fines de semana coincidentes con los feriados no laborables y durante las vacaciones de julio, del 11 al 19.

Para mayor comodidad de los huéspedes, se han hecho diversas reformas en los servicios y alhajamiento. Se

ha reinstalado la red de agua fría y caliente, instalación de calefacción central, reparado totalmente el mobiliario y cortinado y repuesto la mantelería y vajilla.

Infórmese por el teléfono 40.11.89 o concurriendo personalmente a nuestras oficinas: Colonia 1938, piso 2, planta alta.

EN ESTE
NUMERO

INFORMATIVO DEL CENTRO DE ASISTENCIA

LOCAL DE 18 DE JULIO N° 2039: Se ha completado la mudanza al nuevo local, de varias secciones administrativas.

A partir del 1º de junio, comenzó allí a funcionar la Junta Directiva del Centro de Asistencia, el escritorio del Administrador General Dr. ALBERTO GRILLE, las oficinas de la Secretaría General y la Secretaría de Comisiones.

En el 1er. piso del Palacio Sindical, Colonia esq. Arenal Grande, continúa el Director Adjunto a la Administración General, la Dirección de Sanatorios, la Gerencia Administrativa y varias secciones importantes, como Concursos y Personal. Además se ha instalado en este Local, una Mesa de Entradas y Oficina Reguladora de Trámites, donde deben entregarse todas las notas dirigidas a la Junta Directiva o a los diferentes jerarcas de la institución.

CONCURSOS: Ingresó un nuevo cuadro de archivistas suplentes. También se incorporaron, por concurso de méritos y pruebas, 6 nuevas Nurses aunque el número de éstas resulta aún insuficiente para cubrir vacantes y licencias por lo que se procederá a un nuevo llamado esta vez solamente a méritos.

LABORATORIO SANATORIAL: Continuando con la planificación del laboratorio centralizado para la actividad sanatorial, se está concluyendo de elaborar las bases para el llamado a provisión de los cargos técnicos requeridos.

DESPACHOS DE MEDICAMENTOS: Se aprobó el fallo del Tribunal por el que se designó a 8 Químicos Farmacéuticos que actuarán en los diferentes despachos de medicamentos, para ajustar los mismos a las exigencias reglamentarias del Ministerio de Salud Pública.

TENEDOR DE LIBROS: Por llamado a aspirantes, se designó para este cargo al funcionario de la institución Sr. AURELIO FAUX.

CARGOS TECNICO . ADMINISTRATIVOS: Ajustando la terminología a otra más acorde a los cargos y a la nomenclatura nacional e internacional, los Asistentes de Sanatorios y Administración General han pasado a denominarse Directores Adjuntos, aunque manteniendo sus características laborales.

REMUNERACIONES TECNICAS: La Junta Directiva saliente inició el análisis de la experiencia vigente en materia de remuneración ajustable por promedios semestrales. Corresponderá a la nueva Junta tomar decisiones en ese sentido.

Dr. SERVANDO FRANCO: Con motivo de su renuncia por jubilación ha sido designado abonado honorario del Centro de Asistencia, en virtud de sus méritos en la institución, que ya fueran oportunamente reconocidos por el Sindicato Médico del Uruguay años atrás con motivo del Día del Médico.

Discriminación

Salvo los ingenieros, que recibirían un aumento del 70 %, el resto de los profesionales universitarios que prestan servicios en la Comuna de Montevideo percibirán un aumento de sólo el 30 %. Tal lo previsto en la rendición de cuentas municipal.

De consumarse en la Junta Departamental esa previsión presupuestal, se habrá realizado un acto de notoria injusticia. Ya que lo correcto, en política salarial, es igualar en el tope máximo las remuneraciones que se entiende son de un mismo nivel funcional. Por otra parte, la profunda desigualdad creada entre ambos porcentajes, contradice el principio de la igual jerarquía interprofesional establecido en la primera convención nacional de profesionales universitarios realizada en noviembre de 1957.

Ha trascendido que esta política discriminatoria de la Intendencia, responde a la necesidad de evitar la evasión de sus técnicos ingenieros hacia el extranjero o a la esfera privada, con lo que los cuadros de esa especialidad técnica quedarían desmantelados y el municipio capitalino se vería abocado a una difícil crisis en la dirección de obras y asesoramiento.

Nada nos cuesta compartir las preocupaciones comunales al respecto y no nos disgusta que los ingenieros sean bien remunerados. Lo que sí nos cuesta aceptar, es que se haya tomado la vía irritante de la discriminación para solucionar un problema como el de la evasión de técnicos, que es un problema nacional planteado alrededor de una década, del que se habla con angustia en todos los sectores de opinión y se plantea hasta en tono patético en esferas gubernativas, pero respecto al cual se actúa con persistente desidia e imprevisión.

El Sindicato Médico del Uruguay comparte las inquietudes suscitadas en diversos sectores profesionales por este hecho y se solidariza con los reclamos planteados, tendientes a anular dicha discriminación para todas las profesiones universitarias.

Información General

Socios. Médicos: María Celina Garcete, Carlos Alberto Sarroca Solé, Héctor Wilman Pereyra Icardi, Marta Susana Arenas de Lischinsky; Bachilleres: Jorge D'Avenia Regis, Gaspar Ruben Catala Viscontel, Valentín Felipe Alvarez Silveira, Anibal Paiva Correa, Mario Wolff Fajfenkopf, Alberto Alfredo Alves Bonifacino.

Licencias Gremiales. Dr. Miguel Gel, se le concede desde 7 de mayo de 1970 a el 7 de mayo de 1971.

Afiliación Reconsiderada. Luego de consultas efectuadas al Sindicato Médico Dptal. de Maldonado y de cuya respuesta surge que el Dr. José Luis Chifflet es socio fundador de dicha gremial y ocupó y ocupa cargos directivos, destacándose además por una digna trayectoria gremial, se resuelve aceptar su afiliación.

Congreso Nacional de la Educación y la Cultura. Este congreso que tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad los días 25 a 28 de mayo, congregó numerosísimas delegaciones procedentes de todos los ámbitos de la educación, la cultura y gremiales obreras.

El Sindicato Médico del Uruguay, estuvo representado en el trascendente evento por una delegación constituida por los doctores Atilio Morquio, Edmundo Gómez Mango, Ricardo Caritat Th., Ruben Gary, Jorge Bouton, Muzio Marella y bachiller Horacio Mirabal.

Convocado por la Universidad de la República, dicho congreso debatió el siguiente temario: I — La Universidad y la Enseñanza Pública, en la historia uruguaya y en la perspectiva del desarrollo autónomo del país. II — El principio de autonomía y la coordinación de la enseñanza. III — Situación actual de la Enseñanza y la Cultura. IV — Tareas inmediatas para la defensa y el mejoramiento de la Enseñanza Pública y la investigación científica y para el progreso general de la Cultura.

Libro de Reumatología. Están en la imprenta los originales de este próximo libro editado por el Sindicato Médico. Se trata de una obra ambiciosa y en la que intervienen autores nacionales y numerosos extranjeros. Será una puesta al día en la especialidad realizada por tratadistas de la más alta jerarquía internacional, razón por la cual no dudamos que esta obra será recibida con beneplácito tanto en nuestro medio como en el extranjero ya que se tiene prevista su distribución en el área de habla hispana. La tarea editorial está a cargo del Dr. Héctor De Leone, Editor del SINDICATO MEDICO.

Sevicios sociales que presta el Sindicato Médico a sus afiliados

Por intermedio de sus oficinas el Sindicato Médico del Uruguay ofrece a sus socios los siguientes servicios gratuitos.

- Pago de aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.**
- Pago de patentes de rodados para automotores en el departamento de Montevideo.**
- Afiliación Colectiva al Centro de Asistencia para socios y familiares con importantes descuentos (40 %) sobre las tarifas comunes. Este servicio puede ser disfrutado tanto por los residentes en Montevideo como en el interior del país. Este servicio es gratuito para los técnicos del Centro de Asistencia.**
- Asesoramiento contable sobre pago de tributos fiscales, Impuesto a la renta y patrimonio.** La obtención de estos servicios se realiza mediante la simple solicitud en las oficinas gremiales, sección Tesorería, de lunes a viernes en horario de 13.00 a 17.00.
- Asesoramiento jurídico-gremial sobre cuestiones laborales que se solicitará en la Secretaría diariamente de 14.00 a 22.00 horas.**
- Servicio de Peluquería, para los afiliados del sexo masculino, abierto en el Palacio Sindical de 8.00 a 22.00 horas, los días hábiles.**
- Bar Social, con aire acondicionado y precios reducidos para los asociados, abierto de 8.00 a 23.00 horas en el Local Social.**
- Salón de Actos, con capacidad de hasta 200 personas, provisto de equipo sonoro, proyector de diapositivas y pantalla. Para su utilización deberá solicitarse por nota**

a la Mesa del Comité Ejecutivo, con antelación suficiente, indicando fechas, horarios y motivos del acto.

- Afiliación Colectiva a CORAU (servicio de auxilio para automotores) con precios muy reducidos para los afiliados al Sindicato Médico del Uruguay (descuento del 25 %).** Por informaciones dirigirse a Av. Uruguay 2009, o por los teléfonos 4-29-06, 4-78-09.
- Colonia de Vacaciones.** Abierta invierno y verano, con calefacción central y baño privado Playa, campos de deporte, arroyo y pesqueros. Salones para reuniones, cine y congresos. Precios reducidos, pagaderos con facilidades. Por tarifas y reservas consultar en nuestras oficinas, de 13 a 17 hs.
- Fondo de Solidaridad Social.** Presta servicios de subsidio por enfer-

medad, incapacidad total y fallecimiento, a sus afiliados. Por enfermedad o maternidad \$ 250 por día; \$ 400 cuando esa situación sobrepasa los seis meses; \$ 250.000 por fallecimiento, más la colecta solidaria de \$ 100 por cada afiliado al Fondo.

- Centro de Asistencia.** Todo afiliado al Sindicato Médico del Uruguay tiene derecho a ingresar como técnico al Centro de Asistencia como médico o practicante de Zona retribuidos por órdenes y, eventualmente concursar para los distintos cargos a sueldo existentes o a crearse en la institución.
- Oficina del Libro A.E.M.** También en el Local Social pueden adquirir los socios del SMU libros médicos y de literatura general, con el beneficio del 10 % de descuento en las compras, y facilidades de pago. Horario de 15.00 a 18.00 hs.

MUTUALISMO

Habiéndose deslizado un error en el número anterior, damos a continuación los datos correctos de las cifras correspondientes a las sumas que deben cobrarse.

CUANTO DEBEN COBRAR EN EL MUTUALISMO LOS...

MEDICOS PEDIATRAS

Por 26 horas consultorio 1.1 de Sueldo Base \$ 32.600
Más domicilios

ESPECIALISTAS MEDICOS

Exceptos neurólogos y psiquiatras 1.2 de Sueldo Base \$ 35.563.61
Neurólogos y psiquiatras 1.3 de Sueldo Base \$ 38.527.24

CIRUJANOS GENERALES Y TRAUMATOLOGOS

Consultorio y domicilio 1.5 de Sueldo Base \$ 44.454.51
Guardia de urgencia a la orden
Cirujanos generales 0.8 de Sueldo Base \$ 23.709
Traumatólogos 0.65 de Sueldo Base \$ 19.264

FACULTAD DE MEDICINA

BASES PARA EL CONCURSO DE ADJUNTO DE DEPARTAMENTO GRADO 2.

Art. 1º.— El Concurso constará de una calificación de méritos y de tres pruebas de oposición, que se realizarán y puntuarán de acuerdo a los requisitos que establecen las presentes bases.

Art. 2º.— Los méritos serán valorados de acuerdo al criterio expuesto más abajo. El fallo sobre los méritos será dado a conocer previamente a la realización de las pruebas de oposición. Podrá otorgarse entre cero y veinte puntos por méritos, tomándose siempre en cuenta el grado de relación de los méritos presentados con el cargo al que se aspira. Se evaluarán y puntuarán los siguientes ítems:

- Por trabajos de investigación se otorgarán hasta 5 puntos.
- Por cargos titulares obtenidos en aspiración abierta, se otorgará hasta 5 puntos. Por un cargo de grado 1 en la docencia universitaria desempeñado por concurso en la misma disciplina, o en disciplinas afines se otorgará un punto por año de desempeño, hasta un máximo de 3 puntos. Por otros cargos no docentes titulares obtenidos en aspiración abierta y desempeñados por más de un año, se otorgará hasta un máximo de 2 puntos.
- Por valoración de la actividad docente calificada se podrán otorgar, como máximo, hasta 5 puntos. Se entiende por actuación calificada aquella que se refiere a la habilidad técnica, la capacidad docente, y a la dedicación e interés por la disciplina.
- Por otros cargos docentes o de investigación científica desempeñados, se otorgará hasta 3 puntos, adjudicándose un máximo de un punto por cargo desempeñado en duración mínima de un año escolar.
- Por otros méritos, títulos premios, becas, curso de perfeccionamiento, etc, hasta 2 puntos.

Art. 3º.— PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y PROFUNDIZACION. (escrita).

- Esta prueba versará sobre un tema que deberá figurar en un bolillado que contendrá de 10 a 20 temas. Dicho bolillado será propuesto por el departamento respectivo y aprobado por el Consejo de la Facultad antes de realizar el correspondiente llamado. El temario y las áreas a que se alude en los artículos 4º y 5º, deberán ser actualizados con un plazo no mayor de cinco años respecto a la fecha de su última aprobación.
- El tema de esta prueba será elegido por sorteo de entre aquellos que constituyen el bolillado respectivo.
- La prueba durará 3 horas, concediéndose 30 minutos para corregir, inmediatamente después de finalizado aquel plazo.
- El Tribunal podrá otorgar, por esta prueba, entre cero y veinte puntos. El concursante que obtuviera menos de 10 puntos será eliminado.

Art. 4º.— PRUEBA DE METODOLOGIA CIENTIFICA.

- En esta prueba se realizará el encare de algunos de los siguientes aspectos de la metodología científica: Análisis, y discusión resultados de un experimento, o planeamiento de un trabajo experimental.
- Cuando el llamado no sea efectuado con carácter especializado, a los efectos de la realización de esta prueba y de la prueba técnica que se enumera a continuación, en el momento de la inscripción, el concursante elegirá un área de trabajo dentro de la disciplina concursada. A estos efectos las Cátedras deberán proponer simultáneamente con el temario de la prueba anterior (escrita) la nómina de áreas correspondientes a esta prueba y a la prueba técnica.
- A los efectos de la realización de esta prueba, el tribunal propondrá, en el momento de la realización de la misma, un tema que consistirá en el análisis de resultados obtenidos experimentalmente o bien el planeamiento de un trabajo experimental. El tema propuesto deberá estar dentro del área determinada para el concursante, cuando el llamado no se hubiera efectuado con carácter especializado.
- El tema elegido deberá referirse a aquellos problemas que son de manejo corriente dentro del laboratorio.
- Se podrá otorgar entre cuatro y ocho horas para la preparación de la prueba y media hora para exponer (en forma escrita u oral a su criterio), las conclusiones a que ha arribado.
- El Tribunal deberá facilitar al concursante, a su solicitud, todos aquellos elementos (incluyendo bibliografía) que puedan ser necesarios para la realización de esta prueba.
- Esta prueba se puntuará entre cero y veinte puntos. Aquel concursante que obtuviera menos de diez puntos quedará eliminado.

Art. 5º.— PRUEBA TECNICA.

- Esta prueba versará sobre una técnica de uso corriente en el laboratorio correspondiente, cuando el llamado se efectuare con carácter especializado, y dentro del área elegida por el concursante (con las especificaciones establecidas a este respecto en el artículo 4º inciso b) cuando no se efectuare de esta forma.
- A los efectos de la realización de esta prueba se procederá del siguiente modo: una vez cerrada la inscripción para el concurso, se dará a conocer a la Cátedra respectiva la nómina de las áreas elegidas por los concursantes. La Cátedra fijará hasta cinco técnicas para cada área de las elegidas, lo que se notificará a los concursantes. La prueba se realizará luego de transcurridos tres meses de esta notificación.
- El Tribunal fijará el tiempo que durará la prueba, debiéndose ésta realizar íntegramente en el transcurso del día (del calen-

dario) en que se efectúe la misma.

- El tema de la prueba se sorteará de la nómina a que se hace referencia en el inciso b).
- Esta prueba se puntuará entre cero y veinte puntos, resultando eliminado el concursante que obtuviera menos de diez puntos.

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 2 de abril de 1970.

Publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de abril de 1970.

Aprobado por el C. D. C. de fecha 11/5/70.

NUEVA ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 3 (ASISTENTE).

Modificado el inc. 1º del art. 4º del Proyecto de Ordenanza del cargo docente Grado 3 (Asistente) de Materias Básicas y Clínicas aprobado por resolución Nº 47 del 7 de mayo de 1970, el texto completo del Proyecto mencionado quedará redactado así:

“Art. 1º.—Las funciones de este cargo son las establecidas en el art. 1º del Estatuto del Personal Docente y en el art. 2º de la Ordenanza de Organización de los Servicios Docentes.

“Art. 2º.— La provisión del cargo se efectuará, en compatibilidad con lo establecido en los arts. 15 y 31 inc. a) del Estatuto del Personal Docente, por concurso de méritos, o por llamado a aspirantes, según se expresa en el inciso siguiente.

“El Consejo por 2/3 de votos del total de sus componentes podrá decidir que la provisión de ciertos cargos, en virtud de su carácter especial, se efectúe mediante llamado a aspirantes.

“En este último caso, la designación inicial se hará por el mismo procedimiento y con los mismos requisitos que para la provisión de los cargos de grado 4 y 5 (arts. 20 a 27 inclusive del Estatuto del Personal Docente).

“Art. 3º.— De la duración del cargo — (Art. 31 inc. b y c del Estatuto del Personal Docente).

“a) La designación para estos cargos se hará por cuatro años (período correspondiente a la “designación inicial”).

“b) En materias básicas podrán ser reelectos por una sola vez, mediante el procedimiento previsto en el art. 32 del Estatuto del Personal Docente y por un periodo igual al de la designación inicial.

“c) En materias clínicas no serán reelegibles, excepto en los cargos del Centro de Tratamiento Intensivo.

“d) En los cargos de carácter especial contemplados en el art. 2º, las reelecciones, cuando correspondan, serán por periodos de cuatro años.

“Art. 4.— Una misma persona sólo podrá ocupar por dos veces cargos de Asistente titular, siempre que pertenezcan a disciplinas diferentes.

“En general, el desempeño del cargo de Asistente titular es incompatible con el desempeño de otros cargos de Asistente.

“Sin embargo el Consejo podrá autorizar por mayoría de 2/3 de sus componentes el desempeño simultáneo de dos cargos de Asistente, cuando lo considere de interés para la docencia universitaria. (Art. 14 inc. d) y art. 31 inciso c) del Estatuto del Personal Docente)”.
“Art. 5º.— Para aspirar a los cargos grado 3 del Departamento de Emergencia y del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas, no regirá la limitación del primer inciso del art. 4º.

“NOTA: Se aplicarán las disposiciones correspondientes a Materias Básicas a las siguientes disciplinas: Anatomía, Histología y Embriología, Fisiología, Bioquímica, B'ofísica, Farmacodinamia y Terapéutica, Anatomía Patológica, Patología y Fisiopatología, Bacteriología y Virología, Parasitología, Higiene y Medicina Preventiva y Medicina Legal, así como a las disciplinas del Ciclo Básico”.

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 21.5.70, exp. 701329, LLAMASE A ASPIRANTES para la provisión titular del cargo:

PROFESOR DIRECTOR DE CLINICA QUIRURGICA “B”

Nº de cargo 1252 — R.1 — Esc. 3 — Gdo. 5-24 horas — \$ 43.400.

NOTA: ESTE LLAMADO SE REALIZA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE FECHA 15/4/68.

Este cargo es de libre aspiración, pero sujeto al límite de 65 años de edad.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos, EN VEINTE EJEMPLARES, donde conste:

Art. 1º.—

- HASTA CINCO TITULOS QUE CREA DE INTERES CONSIGNAR.
- HASTA CINCO MERITOS QUE CREA DE INTERES CONSIGNAR.
- RESUMEN DE HASTA CINCO TRABAJOS.
- UNA BREVE EXPOSICION SOBRE SU CONCEPTO DE LA CATEDRA A LA QUE ASPIRA.
- PLAN DE TRABAJO.

ES OPTATIVA LA APELACION DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS EN EL ART. 1º O LA PRESENTACION DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE QUE PODRAN PRESENTARSE EN UNA RELACION ANEXA.

LOS ASPIRANTES DEBERAN PRESENTAR TAMBIEN UN EJEMPLAR DE CADA TRABAJO MENCIONADO EN LA RELACION DE MERITOS Y LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN LA ACTUACION QUE SE ADUZCA.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en sellado de \$ 20.00 (con copia en papel simple), y timbre de biblioteca de \$20.00. En ella se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

ADEMÁS LOS ASPIRANTES DEBERAN PRESENTAR UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL DIA CON LA MISMA.

PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA LUNES 27 DE JULIO DE 1970.

Comisión de Asuntos de Facultad

Una de las principales inquietudes del Comité Ejecutivo saliente, ha sido la de intensificar la información y los medios de realizarla para poner al día a la masa social respecto al acontecer de la Institución.

Suele suceder que gran parte del trabajo de esforzados militantes permanece anónimo y, en consecuencia, no integrado en el estado de opinión social del gremio. Así, se ven frustradas legítimas expectativas de la masa de asociados por conocer el desarrollo de las gestiones en asuntos de su interés y se diluye en la incomunicación el legítimo estímulo que merecen aquellos militantes elevados a los cargos cuyo cometido es orientar los destinos de la Institución.

Mejorar las comunicaciones entre directivos y asociados para fortalecer la cohesión del gremio, es función de los medios informativos de nuestro Sindicato y, en especial manera, de sus órganos de prensa. Con tal motivo, "NOTICIAS" comienza una serie de entrevistas a los directivos de los organismos asesores del Comité Ejecutivo del SMU.

Iniciamos esta serie entrevistando al Dr. Eduardo Touya, Miembro Responsable de la Comisión de Asuntos de Facultad de Medicina.

COMETIDOS E INTEGRACION

La Comisión de Asuntos de Facultad —comienza diciéndonos el Dr. Touya— es una comisión asesora del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico que trata de los problemas más importantes que se suscitan a nivel de la Facultad de Medicina con el fin de asesorar al Ejecutivo y elevar informes concretos sobre los diferentes problemas con el propósito de que el órgano directriz del SMU pueda tomar, rápidamente, resoluciones que posibiliten a la Delegación Profesional ante el Consejo de la Facultad llevar el criterio de los egresados.

Esta Comisión ha estado integrada, en el período 1969-70, por los siguientes colegas: Dr. Yamandú Sica Blanco, —que fue Miembro Responsable de la comisión en el primer período de trabajo— Dres. Atilio Trenchi, González Puig, Nelson Mazzuchi, Domingo Russi, Miguel Mate, Ricardo Bernardi, Ulriksen de Viñar, Carlos Cagno y el que habla que fue Miembro Responsable en el segundo período de la comisión.

La Comisión se ha reunido frecuentemente con los Delegados Profesionales, con quienes ha discutido los diversos problemas planteados a nivel de la órbita del Consejo de la Facultad y a su vez éstos han sido los que han presentado variedad de asuntos en los que era necesaria una toma de posición de parte del Sindicato Médico.

REUNIONES Y MECANISMO DE TRABAJO

Las reuniones de la Comisión han sido, prácticamente, regulares, realizándose sesiones una vez por semana. Durante todo el período ha habido sólo un 10% de reuniones fallidas. En ese lapso ha tratado y resuelto alrededor de 35 asuntos.

El mecanismo de trabajo de ese organismo ha sido el siguiente: una vez conocido el problema sometido a su consideración lo discutió en una primera aproximación, encargando luego a alguno de sus integrantes para que, en el curso de la semana, lo estudiara a fondo e informara a la Comisión en la reunión próxima. En esta segunda reunión, en base al informe del miembro encargado de estudiar el problema, discutió pormenorizadamente el asunto, llegando a tomar conclu-

siones, —en la mayor parte de las veces— en un plazo no mayor de dos a tres reuniones.

Este mecanismo de trabajo fue sumamente útil para la Comisión, ya que por un lado aseguró el estudio en profundidad de todos los problemas y por otro le dio un alto grado de eficacia y ejecutividad, permitiéndole alcanzar un ritmo de resolutivez muy satisfactorio.

PROBLEMAS TRATADOS

En cuanto a los problemas tratados por esta Comisión, podríamos decir que fueron los problemas generales de mayor importancia que tuvo la Facultad en el transcurso de actuación de dicha comisión. Recordamos en este momento, sobre todo, las discusiones que se promovieron a nivel de la temática de Planificación Familiar, aunque en la esfera de la comisión el problema no fue presentado con propósitos de resolución.

En el plano de su función asesora, esta Comisión se vió abocada a una larga tarea en relación a la provisión de un gran número de cargos docentes a nivel de profesor titular, profesor adjunto y jefes de departamentos. Se estudiaron, además, problemas relativos al reconocimiento de nuevas especialidades, como ser Psiquiatría Infantil, Cirugía Plástica, y Neurocirugía.

Cuando los temas, por su especial naturaleza, la desbordaron en algunos aspectos, esta Comisión solicitó por medio de sus integrantes asesoramiento a otros colegas mejor versados sobre el tema. En otras oportunidades, solicitó del Comité Ejecutivo el nombramiento de una comisión técnica integrada por especialistas para que le llegara a la Comisión un informe que pudiera ser vehiculizado al Ejecutivo con el aval de la opinión especializada en la materia.

BALANCE DE LO ACTUADO. ASPIRACIONES

Los informes hechos por la Comisión, fueron regularmente elevados al Comité Ejecutivo y éste —lo decimos con satisfacción— aprobó en un 97% las resoluciones aconsejadas.

Sin embargo, le ha quedado a esta Comisión una importante inquietud respecto de la labor realizada. Ha visto ocupado su mayor tiempo en la necesidad de estudiar la provisión de cargos docentes, impidiéndole encarar otros problemas de su competencia. A nivel de todos sus miembros ha quedado la sensación de que la Comisión no ha podido, por falta de tiempo entrar a la discusión de los grandes problemas de la Facultad y poder tener iniciativa propia respecto a una serie de problemas que se viven diariamente en ella, tanto en el campo de la enseñanza, la investigación y el científico propiamente dicho. En este sentido es criterio de esta Comisión, que es muy importante que el Orden de los Egresados pueda llevar, a la órbita del Consejo de la Facultad, problemas discutidos y estudiados a nivel del Sindicato Médico y que puedan ser la base de discusiones para aportar solución a los grandes problemas que se viven diariamente en la Facultad.

Hasta aquí las palabras del Dr. Eduardo Touya. Por nuestra parte agregamos, que en el seno del Comité Ejecutivo siempre se ha expresado satisfacción en cada oportunidad que esta Comisión ha presentado sus informes, tanto por la calidad de sus trabajos como por la celeridad en hacerlos conocer al organismo rector.

PERU NECESITA ROPA Y MEDICAMENTOS

El Sindicato Médico del Uruguay ha recibido información, a través de la Confederación Médica Panamericana, indicando que los médicos del Perú han expresado las urgentes necesidades de la población afectada por el terremoto del 31 de mayo pasado en ROPAS Y MEDICAMENTOS.

La Cruz Roja Uruguaya, en contacto con la Liga Internacional de Sociedades de Cruz Roja, ha establecido que las necesidades de medicamentos son fundamentalmente de antibióticos y analgésicos y ha procedido ya al envío de una partida de estos elementos, como ayuda a la Cruz Roja Peruana.

El Sindicato Médico del Uruguay hace un llamado al espíritu de solidaridad del pueblo uruguayo, a instituciones públicas y privadas que deseen hacer llegar su ayuda en los elementos preindicados, y exhorta a enviar los donativos a la sede de la Cruz Roja Uruguaya, Av. 8 de Octubre 2990, en horario de 13.30 a 19.30, de lunes a viernes.

MIEMBROS ACTUALES DEL SINDICATO MEDICO

Comité Ejecutivo

Presidente: **Dr. Julio C. Ripa**

Vice-Presidente: **Dr. Jorge Dighiero**

Secretario Médico: **Dr. Tabaré González**

Secretario Estudiante: **Br. Luis Carriquiri**

Tesorero: **Dr. Jorge Bossano**

Vocales: **Dres. Omar Barreneche, Ricardo Caritat, Quinto Cazes, Luis E. Bianco, Roberto Peroni, Bolívar Delgado y Bres. Marta Pietra y Luis Aragón.**

PRACTICANTES DE MEDICINA

Los practicantes de medicina, que son los socios más jóvenes de este gremio, tienen indudablemente problemas laborales al igual que los médicos. Hasta el presente nos referimos a problemas médicos sobre este tópico. Hoy creamos, con una breve reseña, una columna que será permanente en este boletín y en la cual trataremos distintos aspectos de la problemática laboral del practicante de medicina.

Con el actual plan de estudios la carrera de medicina es larga, toma un promedio de 9 años aproximadamente, por lo cual el título se obtiene a los 28 años como promedio. Se entiende así que la inmensa mayoría de los estudiantes de medicina, cuando llegan a practicantes, necesitan trabajar.

Muchos obtienen empleos que nada tienen que ver con la medicina. Esto no es lo ideal, ni para el practicante ni para el país, que desperdicia de esta manera a técnicos capacitados para funciones muy necesarias.

Analizaremos esta vez que posibilidades de trabajo se ofrecen hoy a los practicantes de medicina dentro de su profesión y en la esfera clínica, ya que algunos, los menos, se orientan hacia materias básicas o investigación.

POSIBILIDADES DE TRABAJO

Actualmente se accede a los cargos de practicantes existentes en el país por dos mecanismos: a) por concurso de oposición, o de oposición y méritos, o méritos, o por llamado abierto a aspirantes con pruebas de suficiencia; b) por designación directa y otros mecanismos que no garantizan la libre espiración.

Se accede por concurso a los cargos de: practicantes de medicina en los siguientes organismos: Ministerios de Salud Pública, Banco Seguros del Estado, Hospital Militar y CASMU. Se accede por designación directa a los cargos en diversas mutualistas y organismos públicos. La mutualista Círculo Napolitano llama a concurso abierto entre los anotados para prestar servicios con mucho tiempo de anticipación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El MSP realiza un llamado anual para 69 cargos titulares con 4 años de duración y 10 cargos suplentes de 1 año de duración. Para inscribirse es necesario: haber cursado dos semestres de clínicas, aprobado tres patologías y terapéutica y presentar carnet de salud, credencial cívica y certificado de jura de la bandera. El concurso es de oposición y en caso de empate intervienen los méritos. Consta de tres pruebas escritas y anónimas: las dos primeras son clínicas de medicina y cirugía y la tercera de semiología. El cargo dura 4 años con rotaciones cada 6 meses por servicios situados en la capital y en el interior del país. El volumen horario es de 24 horas semanales con una guardia cada 8 días. La remuneración varía un poco con los centros hospitalarios, pero asciende aproximadamente a \$ 18.000.

Los servicios a los cuales llega el interno son de un nivel y por tanto de posibilidad de trabajo muy dispar. Para recibir a los internos de todas las rotaciones el MSP cuenta con plazas en todo el país, incluidas las del Hospital de Clínicas, ya que este llamado se hace por un convenio entre el MSP y la Facultad de Medicina. Las plazas tienen la siguiente ubicación:

Pereira Rossell	45	Artigas	4
Maciel	35	Durazno	4
Pasteur	26	Cerro Largo	4
Saint Bois	20	Rivera	4
Pedro Visca	15	Rocha	4
Colonia Etchepare	9	San José	4
Traumatología	9	Tacuarembó	4
Oncología	8	Treinta y Tres	4
Vilardébó	7	Canelones	2
Centro Invest. Clínicas	5	Colonia	2
Piñeiro del Campo	5	Flores	2
Fermín Ferreira (lepra)	1	Lavalleja	2
Hospital de Clínicas	51	Florida	2
Salto	6	San Carlos	2
Soriano	6	Río Negro	2
Paysandú	6	P. Ballena	2

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Realiza un llamado anual para 6 cargos titulares y 15 suplentes. Las condiciones de inscripción son similares a las del MSP. Es un concurso de méritos y oposición. Las pruebas de oposición son dos, escrita y anónimas: una sobre anatomía topográfica y la otra es una prueba clínica. Estos internos tienen 18 horas semanales y una guardia semanal cada 24 horas. Duran 3 años en sus funciones, pero con una limitación: si obtienen el título de médico, cesan 6 meses después de haberlo obtenido. Rotan de servicio cada 6 meses pero siempre en la capital, en las dependencias del Banco de Seguros. (Central de Servicios Médicos).

SINDICATO MEDICO

El SMU da trabajo a sus agremiados a través del CASMU como practicantes de zona y como practicantes centralizados.

1. — Practicantes de zona — cada pocos meses se hace un llamado a aspirantes abierto a todos los estudiantes de cuarto año en adelante, que sean socios gremiales del SMU. Luego de rendir una prueba de suficiencia (inyectables, punciones), se ingresa al cuerpo técnico de aspirantes del CASMU. El practicante de zona trabaja de acuerdo a las órdenes que recibe y las órdenes las sacan los abonados en el ejercicio de su libre elección. Se adquieren además todos los beneficios de que gozan los técnicos del CASMU. El cargo cesa al terminar la carrera médica.

Actualmente existe una comisión gremial de practicantes que se reúne semanalmente buscando una reorganización de este sistema para que el practicante de zona no tenga que estar a la disposición todos los días del año para poco trabajo, como sucede actualmente. Esto podría subsanarse con guardias dentro de la zona.

2. — Practicantes centralizados — el CASMU hace un llamado anual para 7 cargos titulares y 14 suplentes. Para inscribirse se exigen condiciones similares a las del MSP y además ser socio gremial del SMU. Es un concurso de méritos y oposición. Las pruebas de oposición son tres, escritas y anónimas: una prueba clínica, una de conocimientos de enfermería y otra de técnicas quirúrgicas. El cargo dura tres años, el volumen horario es de 96 horas mensuales y los puestos son rotativos. De estos internos, la mayoría trabajan en los sanatorios del CASMU y la tercera parte, aproximadamente sale a cumplir indicaciones médicas de urgencia (inyectables, punciones). La remuneración es de \$ 22.000, cesando un año después de obtener el título de médico.

HOSPITAL MILITAR

A pesar de que no todos los cargos del Hospital Militar se proveen de esta forma este organismo realiza anualmente un concurso de méritos y pruebas.

Se exigen para la inscripción condiciones similares a las de los otros organismos. Las pruebas de oposición son dos, escritas y anónimas, y una prueba de aptitud física. El cargo dura tres años, y la remuneración es superior a los \$ 20.000. El trabajo se realiza en las dependencias del Hospital Militar.

ASISTENCIA COLECTIVIZADA (Grupo 50 excepto CASMU)

Este campo de trabajo ocupa el 80 % del trabajo médico asalariado, y no sabemos que porcentaje del núcleo estudiantil. No hay ingreso regular por concurso salvo algunos casos como el Círculo Napolitano, que realiza este año concurso entre los anotados con anterioridad y la Sociedad Española que realiza concurso entre los practicantes suplentes para proveer la titularidad. Esta situación deberá ser materia de detenido y prolijo estudio. Sus características principales son: trabajo periódico, bien remunerado, pero muchas veces debiendo realizar tareas de enfermería en lugar de otras para las cuales los practicantes están más capacitados. A veces se da la paradoja de que junto a esta situación existen enfermeros realizando tareas de practicantes.

ENTES ESTATALES Y PARA ESTATALES

De ingreso diverso, casi siempre por designación directa, a excepción del Banco de Seguros del Estado. Es otro campo de trabajo que deberá ser analizado y organizado a fin de regular el acceso sobre bases igualitarias; esto, por otra parte, propenderá a mejorar el nivel técnico de los practicantes.

PANORAMA GENERAL

El análisis de esta situación nos lleva a varias conclusiones:

1) anualmente se llama a concurso para practicantes de medicina a un número de cargos que llega a 150, cuando los estudiantes que estarían en condiciones, e interesados, excedería a más del doble de esta cifra anualmente.

2) por otro lado hay un gran número de plazas de practicantes de medicina en instituciones públicas y privadas que se proveen por mecanismos que no aseguran la libre aspiración. Si esto no fuera así, quizás los cargos de libre aspiración llegarían a una cifra cercana a la de aspirantes y todos los estudiantes, o por lo menos una amplísima mayoría tendría posibilidades de trabajo. 3) los sueldos son bajos en relación a la exigencia horaria. 4) el tipo de trabajo es muy dispar. 5) las lógicas exigencias para las inscripciones determinan la necesidad de estar prácticamente en 6º año para poder aspirar y las exigencias en los concursos determinan que el plazo de su preparación sea cercano al año, lo cual implica que los concursantes tienen un promedio de edad de 25 años, al llegar al cargo.

Creemos que es deber de todos los practicantes aunar esfuerzos y a través del SMU, analizar esta situación y tratar de hallarle soluciones.

Br. María Pietra

FEDERACION MEDICA PERUANA

CONSEJO MEDICO NACIONAL

Lima, 19 de Junio de 1970

Señores Doctores
César V. Aguirre y
Ricardo Caritat, Presidente y
Secretario General del
Comité Ejecutivo Central de la
Confederación Médica Panamericana
MONTEVIDEO — URUGUAY

Distinguidos Colegas:

Damos respuesta a su cable de fecha 16 de Junio, por el cual se sirven Uds. hacernos conocer la disposición del Comité Ejecutivo Central de la Confederación Médica Panamericana para movilizar a las Asociaciones Médicas Nacionales, en el sentido de promover colectas de medicamentos y ropas para los damnificados del sismo.

A este respecto debemos informarles a Uds. que la fase en emergencia para la atención de heridos a consecuencia del sismo está controlada y se ha iniciado el Programa de Salud Pública para la prevención de epidemias y el mejoramiento de los servicios de salud. La ayuda de los países hermanos de América ha sido tan generosa que en este momento nuestras necesidades en los aspectos de medicamentos y ropas no son tan premiosas.

En cambio, la Federación Médica ha encontrado entre sus asociados residentes en la zona del mismo verdaderos problemas económicos y de trabajo que es necesario resolver con urgencia. Gran parte de los médicos han perdido los locales de sus consultorios, sus equipos en su lugar de trabajo y también sus viviendas. Por está razón se ha dispuesto una movilización de emergencia del Cuerpo Médico Nacional para obtener fondos económicos a fin de ayudarles lo más pronto posible.

La Federación Médica Peruana agradecería profundamente si las Instituciones de la Confederación Médica Panamericana, pudieran sumarse a este esfuerzo de nuestra Institución.

Aprovechamos esta oportunidad para solicitarles que por su intermedio se haga llegar a las Instituciones Médicas de América nuestro reconocimiento y gratitud por las expresiones de solidaridad que oportunamente nos hicieron llegar.

Hacemos propicia la ocasión para reiterar a Uds. los sentimientos de nuestra más distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Dr. JORGE FERRANDIZ MACHADO
Secretario General

Dr. RAMON VARGAS MACHUCA
Presidente

Los médicos del Perú necesitan nuestra ayuda

Todos conocemos las desastrosas consecuencias que provocó el terremoto sufrido por la Hermana República del Perú el pasado 31 de mayo. El Sindicato Médico pocos días después, inició una campaña pública de ayuda, para reunir medicamentos y ropas para las víctimas de la zona afectada por el sismo, las que fueron debidamente canalizadas a través de la Cruz Roja Uruguaya, de acuerdo al pedido efectuado por la Confederación Médica Panamericana de la que el S.M.U. es Miembro.

Naturalmente el apogeo generoso de la población de nuestro país se ha hecho sentir de inmediato y han hecho llegar a la sede de Cruz Roja los elementos requeridos que fueron rápidamente canalizados a la Cruz Roja Peruana.

Los médicos de la zona siniestrada necesitan ahora, según lo confirma una información de la Federación Médica Peruana, la ayuda de sus colegas del mundo entero para resolver sus problemas económicos y de trabajo con urgencia. Gran parte de los médicos han perdido los locales de sus consultorios, sus equipos en su lugar de trabajo y también sus viviendas. La Confederación Médica Panamericana ha exhortado a sus Filiales a realizar una campaña relámpago para obtener fondos a fin de ayudarles lo más pronto posible.

El Sindicato Médico del Uruguay está dando, al momento del cierre de esta edición de NOTICIAS, los últimos detalles a la organización de una campaña relámpago de este tipo, para permitir que la contribución solidaria de los colegas de todo el país, pueda canalizarse en apoyo de los sufridos hermanos peruanos. Por eso es necesario estar atento al llamado del SMU, en cualquier parte del país, para acudir brindando la ayuda requerida, según las posibilidades y voluntad de cada integrante del Cuerpo Médico Nacional.

Nuestro Boletín está seguro de que los médicos uruguayos estarán firmes en primera línea para dar respaldo económico a sus colegas del Perú, marcando una vez más la solidaridad que anida en el espíritu de nuestro pueblo.

Estimado colega: contribuya Usted y pase la voz, para que sus amigos también lo hagan. Esté atento a las informaciones que se difundan en los próximos días.

Constitución de los organismos adscriptos y comisiones permanentes

Junta Directiva del Centro de Asistencia

Presidente: Dr. Hugo Sacchi
Vice-Presid.: Dr. Ruben Piestun
Secretario: Dr. Asdrúbal Silveri
Pro-Secret.: Br. Horacio Mirabal
Tesorero: Dr. Juan Carlos Canessa
Del. C.E.: Dr. Milton Quinto Cazes
Miembros Vocales: Dres. Víctor
Scolpini, Nevel Bonilla, Alberto
del Campo, Manlio Chizzola
y Vicente Ballo.
Secretario Gral. Rentado: Señor
Francisco Raimunde
Delegado del Fondo de Solidaridad
Social: Dr. Armando Rey
López
Tribunal de Apelaciones: Dres. Julio
C. Ripa, Hugo Sacchi, Omar
Barreneche.

Día de sesión: La Junta sesionará los días lunes de 21 a 24 horas; la Mesa se reunirá los días jueves desde las 11 a las 14 horas.

Junta Directiva del Centro de Medicina Laboral

Presidente: Dr. Deobaldo Febles
Alfonzo
Dra. Luiselena Mesías
Dr. Alfonso Santos Dubra
Dr. Arturo Sánchez Palacios
Dra. Gloria Ruocco

Día de sesión: miércoles a las 21 horas.

Fondo de Solidaridad Social

Dr. Dumas Ferreira Apolo (Presidente)

Dra. Hilda Decedo (Delegada del
Comité Ejecutivo)

Dr. Armando Rey López (Delegado
de la Junta Directiva del
CASMU)

Asesor Téc. Financiero: Sr. Erico
Mohring

Secret. Administrativo: Sr. Nelson
Puyares

Día de sesión: lunes, hora 19.30.

Atención a interesados: Trámites
administrativos, de lunes a
viernes de 12 a 19 horas; cobro
de subsidios y pago de cuotas sociales
en sección Tesorería, de lunes
a viernes de 13 a 17 horas.

Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles

Dr. Dante D'Ottone (Presidente)

Dr. Omar Ruiz Liard *

Dr. Manuel Liberoff

* Titular: Dr. Juan P. Severino (en
uso de licencia).

Asesores Técnicos: Arq. Roberto
Tiscornia, Ing. Jorge Cousillas.

Secretario Administrativo: Sr.
Nelson Puyares.

Día de sesión: miércoles, hora
20.

Atención a interesados: de lunes
a viernes, de 12 a 19 horas.

Colonia de Vacaciones

Dr. Omar Mori (Presidente)

Dr. Walter Reyes (Delegado del
Comité Ejecutivo).

Dra. Betty Bono

Dr. Pedro D'Este

Dr. Asdrúbal Silveri *

* Titular: Dr. Federico Gilardoni
(en uso de licencia).

Secretario Administrativo: Sr.
Nelson Puyares.

Día de sesión: martes, hora 20.

Atención a interesados: Solicitudes
y pagos de hospedaje, de lunes
a viernes de 13 a 17 horas;
trámites en general, de lunes a
viernes de 12 a 19 horas.

Comisión de Publicaciones e Informaciones

Dr. Edmundo Gómez Mango (Director
de "Acción Sindical").

Dr. Ricardo Caritat

Dr. Domingo Russi

Br. Marta Pietra

Br. Ariel Rodríguez Qureilhac

Dr. Héctor De Leone (Editor)

Br. Anselmo De Simone (Cronista
- Corresponsal)

Secretario Administrativo (interino):
Sr. César Zignago.

Días de sesión: lunes y jueves,
hora 20 y 30.

COMITE ORGANIZADOR PARA LA CONMEMORACION DEL CINCUNETENARIO DEL SINDI- CATO MEDICO DEL URUGUAY

Con gran intensidad y entusiasmo se viene movilizando este Comité para que los actos conmemorativos alcancen el brillo y la sig-

nificación que un evento de esta naturaleza debe tener para la Institución y el cuerpo médico nacional.

Ya se ha estudiado en forma general un programa de actos, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de agosto próximo, fecha en que el Sindicato Médico del Uruguay cumplirá medio siglo de vida.

Para la semana entrante, se habrán completado los asuntos de detalle y en el próximo número estaremos en condiciones de adelantar los pormenores del programa de actos.

Mientras tanto, ofreceremos a nuestros lectores las autoridades designadas y que tendrán a su cargo la responsabilidad de orientar la realización de los actos conmemorativos. El Comité Organizador quedó constituido así:

Presidente: Dr. Omar Barreneche
Vice-Presidente: Dr. José Suárez
Meléndez

Secretario: Sr. Arón Nowinski

Tesorero: Dr. Pedro Grille

Vocales: Dr. Ruben Gary

Dr. Carlos Gómez Haedo

Sr. José Martoy

Br. Jaime Gofin

Br. Víctor Steiger

Secretario Administrativo: Sr. César
Zignago

Día de sesión: lunes, 20.30 horas.

Comisión Pro Casa del Médico

Esta entrevista es la segunda de la serie que iniciamos con la realizada a la Comisión de Asuntos de Facultad.

La Comisión pro Casa del Médico tiene a su cargo la posibilidad de habilitar un centro social y deportivo para beneficio del médico y sus familiares. De esta inquietud que anima a un grupo de colegas que ha tomado a su cargo las gestiones correspondientes, dimos información de sus primeras actuaciones en el N 74 de "NOTICIAS" de diciembre de 1969. En esta oportunidad volvimos a entrevistar a los Dres. Alberto Beltrame y Alfredo Paroli, con el propósito de conocer el desarrollo de su gestión y ofrecerlo a nuestros lectores, muchos de cuales han demostrado un franco interés por conocer en sus detalles esta iniciativa.

GESTIONES REALIZADAS

Esta Comisión comenzó a funcionar —nos dice el Dr. Paroli— hace aproximadamente dos meses, con la concurrencia de los doctores Beltrame, Dighiero y el que habla. Luego se incorporó el Dr. Schreiber.

Durante ese lapso hemos realizado una serie de tareas preparatorias tendientes a estructurar un programa de trabajo que nos permita realizar nuestra gestión con la eficacia deseada. Esto en primer término. Inmediatamente nos dedicamos a estimar las necesidades que, a nuestro juicio, deberían ser satisfechas para que la iniciativa tomara forma orgánica e iniciar así, ya con una idea concreta, las gestiones tendientes a materializar nuestras inquietudes. En tal sentido y con la anuencia del Comité Ejecutivo del SMU, iniciamos gestiones ante la Facultad de Arquitectura para que alguno de sus Talleres tomara a su cargo la realización del proyecto de la futura "Casa del Médico". Ya hemos tenido contacto informal con el arquitecto Cravotto, con el cual tendremos una nueva reunión y que nos ha expresado la posibilidad evidente de que esa Casa de estudios tomara a su cargo dicho proyecto; aunque, inicialmente, hay dificultades de orden económico debido a la falta de recursos por la que atraviesa en estos momentos la Universidad, sufriendo los Talleres la falta de útiles y material de trabajo y contando, en estos momentos, solamente con posibilidades humanas. De todos modos, hemos pensado en la posibilidad de suministrar, por nuestra parte, los materiales necesarios para que el proyecto se lleve a cabo.

ASPECTOS FINANCIEROS

Hemos iniciado, además, el estudio de los aspectos financieros del problema. En un primer planteamiento, creímos que se podría lograr una disponibilidad de aproximadamente diez millones de pesos por año para disponer en el plazo de cinco años, de cincuenta millones, plazo que hemos fijado para esta realización presupuestal y en la que estaría incluida la compra por el SMU del predio ubicado en la calle Lucas Obes.

En cuanto a la financiación de estos cincuenta millones, la lograríamos mediante el aporte de un medio por ciento de las remuneraciones técnicas del CASMU, con lo que tendríamos una entrada aproximada de unos \$ 500.000 mensuales, \$ 200 por socio médico del Sindicato, nos daría alrededor de \$ 400.000 mensuales y \$ 100 por socio estudiante que

reportaría \$ 150.000 mensuales. Con esto tendríamos un aporte de un millón mensual, alcanzando unos 10 o 12 millones anuales que es lo que nos proponemos conseguir.

Estimamos además la posibilidad de una ampliación de recursos por medio del Banco Hipotecario y de otros recursos que pueden surgir, como ser mediante donativos.

Consideramos necesario en este momento hacer un llamado al cuerpo médico social para escuchar su opinión. Nos ha parecido razonable realizar una encuesta en ese sentido, la que oportunamente pondremos a consideración.

OPTIMISMO

En todas las actividades se debe ser optimista —nos dice, a continuación el Dr. Beltrame—. Y es por eso que yo, hoy 8 de junio de 1970, digo a mis compañeros que esta "Casa del Médico" tendrá vigencia y será una hermosa realidad para el año 1973 o 74 a más tardar. Creo que esta obra de unos alcances y cuyo significado no podemos ahora trascender, llegará a promocionar en el cuerpo médico una unidad de espíritu gremial, una unidad de cuerpo, que hasta ahora no ha sido lograda cabalmente. En esa "Casa del Médico", que también lo será para su familia, encontrará la calidez humana que, por su propia actividad profesional de vértigo en los tiempos que corren, no puede encontrar en otro ámbito que no sea el de su propia casa.

Nos ha movido el propósito de integrarnos en esta Comisión, el pensar que el beneficio que vamos a lograr mutuamente, hombro a hombro, apoyados siempre en el esfuerzo diario, será igualmente un beneficio que futuras generaciones de médicos van a tener y van a recordar; como nosotros, hoy beneficiados de aquellas generaciones que nos dieron con su esfuerzo hace cincuenta años, esta magnífica realidad que hoy es el Sindicato Médico del Uruguay, prolongado en esa obra monumental que es el CASMU gracias al idealismo creador de Carlos María Fosalba.

La "Casa del Médico" será una prolongación natural de lo que se hace en el Sindicato Médico, una prolongación de la vida ambiental, de la vida humana del médico en sí, creando las condiciones óptimas para el trato cálido y espontáneo entre colegas. Creemos estar acertados en esta forma de pensar, porque una vez aparecido en "NOTICIAS" el anterior reportaje relativo a este tema, hemos constatado la repercusión que tuvo. Infinidad de colegas nos preguntaban, en forma casi ansiosa algunos, cuándo esta obra iba empezar su marcha, cuándo esta obra iba a empezar a caminar. Y es por ello, dada la inquietud, dada la confianza que nos han despertado esos colegas y amigos, es que de hoy en adelante vamos a trascender nuestros esfuerzos y los de nuestros compañeros de trabajo y de todos los que quieren agregarlos a esta obra para que, en el plazo que he dicho, en el año 1973 o 74, podamos todos juntos penetrar en la hermosa realidad que será la "Casa del Médico".

Finalmente, queremos manifestar nuestro beneplácito a dos funcionarios de la Institución, los bachilleres Raúl Scosería y Anselmo De Simone, por la colaboración que prestan a esta Comisión desde los comienzos de su creación.

MEJOR ES PLANIFICAR

La generosidad del pueblo uruguayo parece haberse constituido norma en materia de recursos para Salud Pública. Desde el aseo, remozamiento, reforma y construcción hospitalarias, el aporte de la ciudadanía parece ser el punto de partida de todo programa financiero del M.S.P.

El Maciel, Pasteur, Pereira Rossell y una serie de centros asistenciales y policlínicas en toda la República se crean o mantienen por iniciativa financiera de núcleos populares. Mediante rifas, colectas y loterías nacionales, promovidas por sectores privados con presentaciones en TV, conferencias de prensa y desfiles de modelos se busca atraer la atención popular para luego, estimulada ya su generosa sensibilidad, solicitar sus dineros.

Ya hemos dicho desde estas mismas páginas que no nos oponemos a que el pueblo contribuya al levantamiento de obras de destino colectivo; nos oponemos, sí, a que esa generosidad que distingue a nuestro pueblo se utilice indiscriminadamente y en forma sistemática como único, al parecer, impulso creador de nuestras autoridades sanitarias. En nuestro número 75, marzo de 1970 y bajo el título, "Una flota que se hunde", decíamos entre otras cosas: "No es posible admitir y tolerar que la práctica del ejercicio médico en los hospitales públicos del país, se realice correcta o incorrectamente

según que un grupo de esforzados ciudadanos, tocados en su espíritu misericordioso, provea de algunos recursos en base a aportes propios, por colectas o rifas públicas".

Tanto los recursos financieros como la estructura y organización de los servicios sanitarios, deben proveerse por la vía de la planificación. Y ésta debe ser el resultado de un impulso creador cuyo punto de partida, ubicado en los sectores técnicos pertinentes, sea capaz de desarrollar una obra que por su organicidad sirva de cimiento a futuras realizaciones y no como obstáculo destinado a la demolición o a reformas inoportunas.

El presente, y sobre todo el futuro inmediato de la salud pública nacional, no puede seguir siendo materia de tómbolas. Ni en cuanto a recursos ni a realizaciones. Todo cuanto se haga debe planificarse. Nada debe dejarse al capricho o al interés de sectores políticos o profesionales por más buena intención que se ponga en ello. No se trata de llenar el país de hospitales; sino crear los necesarios, del tipo y en el lugar apropiado. De otra manera se seguirá perdiendo dinero, esfuerzo, y eficacia, mientras la salud del pueblo habrá de continuar ligada a los resultados azarosos de esa especie de ruleta loca que determina dónde habrá un buen hospital, dónde habrá otro malo, o dónde no habrá ninguno.

CINCUENTENARIO

EN TORNO DE LA EPOCA FUNDACIONAL

LA PROPAGANDA DEL MEDICAMENTO

El reumatismo, la artritis y la gota se curaban "rápido y radicalmente con las aplicaciones del Radiador Fototérmico..." rezaba un aviso publicado en un matutino el 7 de agosto de 1920. Las "Enfermedades Secretas", azaroso tributo exigido por Venus, podían pagarse en cómodas dosis "sin lavajes ni inyecciones"... "con las legítimas Obleas Alcalinas".

Otro matutino nos tiende un puente y pasamos de la enfermedad secreta a la terapia esotérica, gracias a "un señor que ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren enfermedades respiratorias... un remedio que le ha curado completamente. Esa indicación para bien de la humanidad, es consecuencia de un voto. Dirigirse únicamente por carta al señor I.C. calle Misiones 1489 —Montevideo".

Y por si alguna íntima desgracia amenazaba trastornar la felicidad de la familia, no había porque perder las esperanzas: una escena hogareña poblada de rostros sonrientes da fe de ello, porque "el Hormotone hizo del hogar un paraíso"... debido a ser un compuesto a base de extracto de testículo de toro. Además, por ahí andaba el "Hierro Nuxado... restaurador de la energía y de la sangre".

La piel no estaba menos protegida que el resto del organismo. Un grito publicitario, "Benguria!, se alzaba tonante y protector en medio de la angustiada legión de aquellos que en el peine, resignados o no, debían contemplar a diario el derrumbe inexorable de su másculo ornamento.

Una patología más severa reclamaba del arsenal terapéutico armas eficaces para poner coto a los estragos. Ahí estaba una, llamada "Tayuyá", cuya sola fonética de estirpe indígena sugería un poder ofensivo digno de las bondades informadas en el texto adjunto; ya que era un "poderoso depurativo antirreumático. Infalible para la cura de las úlceras sifilíticas y crónicas".

MUTUALISMO INTEGRAL

Con la sola advertencia de señalar que los subrayados son nuestros, publicamos el texto íntegro de este aviso aparecido hace medio siglo en las páginas de "El Día". Los comentarios a cargo del lector.

"Franquicias. Para ingresar en la Sociedad Italiana de S.M. e Instrucción Circolo Napolitano— Los italianos y descendientes de italianos que se inscriban como socios en el corriente año, tendrá derecho desde el ingreso a todos los beneficios que acuerda el Reglamento, como ser: médicos para ellos, esposa, padres y sus hijos; especialistas, operaciones quirúrgicas, sanatorio, dentistas, medicamentos, baños, masajes, lentes, aparatos ortopédicos, análisis, etc., etc. Los señores facultativos tienen libertad de recetar todas las especialidades que les aconseja la ciencia.

Además podrán obtener instrucción para ellos y sus hijos en las clases elementales y especiales de dibujo y teneduría de libros, diurnos y nocturnos. TAMBIEN CONCEDE A LOS SOCIOS PEQUEÑOS PRESTAMOS EN EFECTIVO, O CANTIDADES GRANDES EN HIPOTECA. Local social: Soriano esq. Cuareim."

DEPORTES. CONCURSO, ELECCIONES

La Liga Universitaria de Football cita para entender en el asunto Medicina —Cirugía a miembros de la comisión especial y "a los señores R. Bianchi, A. Caorsi y J. Rodríguez Correa, capitanes y referee que actuaron en ese partido..."

Asistencia Pública Nacional. Concurso de Médico. "...Llama a concurso para proveer en propiedad un cargo de médico del Servicio de Primeros Auxilios y Asistencia Externa."

"Conversación del Dr. Manuel Albo. "...En el local de la Asociación de Estudiantes de Medicina... expondrá las ideas que sustentará en el seno del Consejo de la Facultad de Medicina, en el caso de ser electo de los estudiantes ante esa corporación.

Conocidos son ya los lineamientos generales del programa que sustentará el doctor Albo, programa que abarca con un criterio moderno los problemas de más trascendencia pedagógica. Por ello, la conversación de esta tarde ha de ser escuchada con interés por todos los que se preocupan de las cuestiones universitarias."

EL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS

"Conferencia del Dr. Butler. La Comisión de la Asociación de los Estudiantes de Medicina invita a todos los estudiantes de Medicina a concurrir a la conferencia que sobre "La Enseñanza de la Medicina y el nuevo hospital de clínicas" dará el doctor Butler el viernes 13 del corriente (agosto), a las 9 de la noche en el local social, avenida 18 de julio 972."

EL VIEJO VILARDEBO... TAN ACTUAL

La página 3 de "El País" del 7 de julio de 1920, incluye un reportaje a través de cuyo contenido parece que la boca y salida del "túnel del tiempo" se hubieran ensamblado para crear una cavidad circular, poblada de parajes reconocibles; repetidos a lo largo de un círculo infernal, trazado por una fatal calecita medio siglo girando en torno a los mundos de Poe y de Dickens al compás de gemidos que parecen eternizarse.

En lo sustancial dice así el reportaje de referencia: "En el Hospital Vilardebó. Entrevista con el Director doctor Olivera".

Con motivo de denuncias aparecidas en la prensa declara el Director: "el servicio doméstico del hospital no está comprendido en la ley de jornada obrera. El personal solicitó hace un tiempo el horario de ocho horas, pero el Consejo de Asistencia Pública no hizo lugar a su solicitud. (Trabajaban de diez a once horas diarias).

"El hospital, como ven, es un edificio viejo e inadecuado y además pequeño. No hay donde colocar una cama más. Habría que reformarlo todo... en las salas duermen cien enfermos. El establecimiento —lo afirmo y pueden repetirlo— no tiene, actualmente, ninguna condición para el fin a que se lo destina."

En el Vilardebó se reciben los enfermos que vienen de la campaña y de los otros hospitales y hasta del extranjero. Actualmente existen 1747 asilados y el hospital sólo tiene capacidad higiénica para 860."

Tal es el testimonio de una denuncia hecha hace medio siglo por el doctor Julio Olivera. Actitud ejemplar de un colega responsable de sus deberes de médico integral, en tanto hombre y profesional, cuya reiteración reclama la hora presente y que el SMU, como institución, ha ratificado y afirmado a lo largo de sus cincuenta años de vida.



REPORTAJE AL DR. JORGE CALVETTI

LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

A propósito de una publicación aparecida en el N° 76 del Boletín "Noticias", específicamente en el reportaje al Dr. José A. Praderi, el Dr. Calvetti llegó amablemente hasta nosotros a los efectos de precisar y clarificar un aspecto tan importante para la vida del S.M.U. como fue la vinculación de los estudiantes de medicina a sus cuadros sociales. Dice el Dr. Calvetti: Yo me recibí en 1925 y el Dr. Simeto (alma mater del Sindicato Médico en sus inicios) me había solicitado, siendo todavía yo estudiante, —sería por el año 1923 ó 1924— que vinculara a estudiantes de 5to. y 6to. año de Medicina en forma gratuita, a modo de "estudiantes adscriptos". Se perseguía con esto que una vez recibidos se pudieran contar en las filas del Sindicato Médico.

Yo llevé entonces a los Dres. Baycéc, Carbonell, Carbone y otros tres compañeros siendo entonces seis los que inicialmente nos integramos como estudiantes al SMU. Esta fue concretamente la iniciación de la relación oficial médico-estudiantil dentro de esta institución.

EL MOVIMIENTO DE CORDOBA EN MONTEVIDEO.

Recordando aquella época le preguntamos al Dr. Calvetti si había existido vinculación directa entre los estudiantes de Córdoba y los de Montevideo. Relata el Dr. Calvetti que: habían pocos muchachos que habían ido allá —Salvador Rueda, por ejemplo— pero la influencia mayor del movimiento estudiantil cordobés llegaba a través de las informaciones de la prensa. Yo en ese entonces era redactor del Estudiante Libre junto con José A. Mussio, Juan A. Pazos y otros y recuerdo con emoción aquel entonces.

LOS COMIENZOS

¿Y los comienzos del Sindicato?, preguntamos. Fueron muy fríos allá en el local de 18 de Julio, —sigue diciendo el Dr. Calvetti—, lo único encendido eran las charlas del Dr. Turenne quién era el propagandista número uno de la agremiación de los médicos, la que fundamentaba con expresiones alegóricas como ésta: "un haz de varillas resiste y no se rompe, una a una se rompen al menor esfuerzo". Luego surgieron gente como Carlos Ma. Fosalba, Ricardo Yannicelli, Pablo Carlevaro, José Pedro Cardozo, Eugenio Fulquet y J. Praderi. Era gente que trabajaba arduamente y descollaban en las asambleas médicas. Había un gran ambiente de respeto y admiración por el trabajo de estos compañeros y colegas.

LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO (CAMPANA CONTRA DR. BLANCO ACEVEDO)

¿Cómo eran las relaciones con el gobierno? El gobierno no tenía al SMU ni a otros gremios muy en cuenta, pues en esa época todavía no se tenía concepto del valor de la cosa gremial, en esas oficiales no se le atendía. Señala que en la inauguración del C.A.S.M.U. en plena dictadura de Terra en el año 1935, el SMU llevó a cabo —simultáneamente— una valiente y riesgosa campaña contra el ministro de Salud Pública de la época, Dr. Eduardo Blanco Acevedo, por la anulación del llamado a concurso para proveer los cargos del Servicio de Urgencia. En ese concurso estaba inscripta la más brillante generación de la época, sin embargo el Dr. Blanco Acevedo procedió a nombrar a dedo para once cargos y fue por ello declarado "enemigo público N° 1 del cuerpo médico". También se tomaron medidas contra los once médicos nombrados, los cuales fueron incluidos en una "lista negra", no pudiéndose tener contacto profesional con ellos así como tampoco darles colaboración en su labor en Salud Pública. Fue muy singular lo sucedido cuando estos médicos llegaban a un hospital con un herido y tenían que dejarlo e irse sin atenderlos ante la medida gremial dispuesta.

¿Qué hospitales funcionaban en esa época? El Hospital Maciel, el Pasteur, el Vilardebó, el Servicio de Urgencia de la Asistencia Pública Nacional (hoy Asistencia Externa) y también estaba un Asilo de Ancianos (hoy Piñeyro del Campo).

Con estos y otros recuerdos que figurarán sin duda en una nota posterior nos despedimos de la grata y cordial presencia de nuestro muy querido colega Dr. Jorge Calvetti.

CONFERENCIAS Y CONGRESOS

CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA DE EDUCACION MEDICA

Se reunirá en Bolivia del 25 al 28 de octubre próximo, a continuación del XI Congreso Médico Social Panamericano. Es organizada por la Confederación Médica Panamericana y la Confederación Médica Sindical de Bolivia y participarán en ella educadores médicos, profesionales, dirigentes gremiales y estudiantes, además de otros profesionales de la salud. Su comité Organizador funciona en Montevideo, bajo la Presidencia del Dr. José B. Gómensoro. El temario, elaborado en consulta con asesores internacionales en una reunión realizada en México en setiembre pasado, comprende:

Tema General de la Conferencia:

LA FORMACION DEL MEDICO DEL FUTURO, EDUCACION MEDICA Y NECESIDAD DE SALUD.

Tema I. Necesidades de salud en las comunidades latinoamericanas como factor condicionante de la Educación Médica.

- Doctrina y política para la determinación de las necesidades de salud y de la educación médica.
- Bases metodológicas para objetivar las necesidades de salud que gravitan en la orientación de la Educación Médica.

Tema II. Organización del Cambio.

Direcciones y etapas del proceso para lograr la adecuación y actualización dinámica de la Educación Médica a las cambiantes necesidades de salud en América Latina.

- La adaptación de la Escuela Médica a su medio. El término que forma.
- La adaptación de la Escuela Médica a su medio. El proceso para la formación del técnico.

Tema III. Técnicas de Evaluación.

TEMAS LIBRES.

Los trabajos de base de la Conferencia han sido encargados a especialistas por los organizadores. Hay tiempo hasta el 31 de julio próximo, para la remisión de trabajos de temas libres a Cajón Postal 2801, La Paz, Bolivia.

XI CONGRESO MEDICO SOCIAL PANAMERICANO EN BOLIVIA

La Confederación Médica Sindical de Bolivia será la Sede de importantes reuniones de la Confederación Médica Panamericana en la segunda mitad del presente año. En octubre 20 al 28 recibirá el XI Congreso Médico Social Panamericano, la Xª Asamblea General de la Confederación Médica Panamericana y la Primera Conferencia Regional Latinoamericana de Educación Médica. Las reuniones tendrán lugar en La Paz.

El Dr. René Flores Rodríguez, actual presidente de la C.M.P., viene dirigiendo los preparativos, con dinamismo y acierto. El Dr. Néstor Orihuela Montero es quien tendrá a su cargo la preparación del Congreso Médico Social, en tanto que el Dr. José María Alvarado corre con los arre-

glos locales de la Conferencia Regional de Educación Médica.

El temario del Congreso Médico Social es el siguiente:

- Código de Trabajo del Médico Americano.
- Criterio latinoamericano sobre la socialización de la medicina.
- Hambre, salud y desarrollo.

El plazo para presentación de trabajos vencerá el próximo 30 de junio de 1970.

Las informaciones pueden solicitarse a las oficinas del Comité Organizador: Cajón Postal 2801, La Paz, Bolivia.

21º CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA

Organizado por la Sociedad Uruguaya de Cirugía, tendrá lugar del 8 al 11 de diciembre de 1970. Su Comité está integrado por los Dres. Jorge Lockhart (Presidente), Raúl Praderi (Secretario General) y Atanasio Sierra (Tesoroero).

El temario habrá de incluir:

- VALOR E IMPORTANCIA DE LA UROLOGIA EN CIRUGIA GENERAL.
- TACTICAS Y TECNICAS EN LA CIRUGIA DE PANCREAS.
- TROMBOEMBOLISMO VENOSO.
- CIRUGIA DE COLON.
- PROBLEMAS DEL RECIEN GRADUADO EN CIRUGIA Y REGIMEN DE RESIDENCIA.

Las cuotas de inscripción han sido establecidas en los montos siguientes:

Cirujanos con menos de 5 años de graduados	\$ 2.000.00
Cirujanos con más de 5 años de graduados	" 5.000.00
Después del 1º de octubre	" 7.000.00
Acompañantes (en todos los casos)	" 1.000.00

La Secretaría del Congreso funciona en el Hospital de Clínicas, Piso 9º.

6º CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA INTERNA

Tendrá lugar en el Hospital de Clínicas, Piso 19, del 25 al 28 de noviembre de 1970. Su Comité Ejecutivo está integrado por los Dres. Gonzalo Lapido Díaz (Presidente), Milton B. Portos (Secretario General), Humberto Correa (Tesoroero) y Francisco Reyes (Delegado del Interior de Cerrillos, Canelones). El Congreso que se realiza en colaboración con las Sociedades de Cancerología y de Nefrología y Urología es organizado por la Sociedad de Medicina de Montevideo.

Su temario incluirá:
GLOMERULONEFRITIS.
SINDROMES PARANEOPLASICOS.
CANCER Y EMBARAZO.
MIELOSIS INVOLUTIVAS.

La Secretaría de este Congreso funciona en el Hospital de Clínicas, Piso 11, lugar donde podrá obtenerse más amplias informaciones.

34as. JORNADAS RIOPLATENSES DE O.R.L.

Se realizarán del 17 al 18 de octubre de 1970 en el Hospital de Clínicas organiza-

das por la Sociedad Uruguaya de Otorrinolaringología que conmemora también este año el cincuentenario de su fundación.

El temario está a estudio pero se adelantó que incluirá TRATAMIENTO DEL CANCER DE LOS SENOS FACIALES.

II CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Se realizará en Bogotá, Colombia, del 21 al 27 de junio de 1970 bajo los auspicios del Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

Su temario está formado por el tema principal: Seguridad Social y Educación Médica. Simultáneamente se realizarán seminarios sobre Población, Rehabilitación e Investigación.

En este evento, que es convocado por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina y la Comisión Regional Americana Médico Social, se contará con la participación de: Organización Internacional del Trabajo, Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Instituciones de Seguridad Social, Facultades de Medicina, Asociaciones de Facultades de Medicina, Ministerios de Salud, Federaciones y Asociaciones Médicas.

El tema Central SEGURIDAD SOCIAL Y EDUCACION MEDICA, ha sido subdividido en las ponencias siguientes:

- Enseñanza de la Seguridad Social en las Universidades.
- Formación del personal de salud ante las necesidades de la Seguridad Social.
- Participación de los recursos humanos y materiales de la Seguridad Social en los programas docentes para la salud.
- Programación conjunta de las Facultades de Medicina e Instituciones de Seguridad Social en la planificación para la salud.
- Educación social y sanitaria de la población en la planeación y desarrollo de los programas de salud.

Serán considerados los siguientes subtemas:

- Evolución y tendencias de la formación del personal de salud.
 - enseñanza de pregrado.
 - enseñanza de postgrado.
 - educación continuada.
 - formación de personal técnico y auxiliar.
- Evaluación de la contribución de la Seguridad Social a los programas docentes para la salud.
- Procedimientos de coordinación entre las Facultades de Medicina y las Instituciones de Seguridad Social en la utilización de los recursos para la salud.

Los temas de los Seminarios serán:

- Función social de la rehabilitación integral como factor de productividad.
- Importancia social de los programas de

investigación médica en las instituciones de Seguridad Social.
Seguridad Social y tendencias demográficas en América Latina.

Por informaciones, dirigirse a Comité Organizador:

Instituto Colombiano de Seguros Sociales
Centro Administrativo Nacional (CAN)
Oficina 416
Apartado Aereo N° 5053
Bogotá, Colombia.

THE THIRD BRITISH ACADEMIC CONFERENCE IN OTOLARYNGOLOGY

Tendrá lugar en Edimburgo, del 18 al 23 de julio de 1971 bajo el patrocinio de Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, K. G., y por invitación de la Universidad de Edimburgo.

Esta Conferencia será la tercera de una serie, cada una de las cuales se realizará aproximadamente a mitad de camino entre dos Congresos Internacionales de ORL, que son cuatrienales.

La Primera Conferencia tuvo lugar en Londres reuniendo 500 personas, incluyendo representantes de 36 países de ultramar; la Segunda Conferencia se reunió en Oxford, concurriendo 800 personas incluyendo 375 de ultramar.

Una vez más se intenta hacer de la Conferencia una reunión obligada no solamente para otorrinolaringólogos y sus asociados de todo el Commonwealth, sino también para todos aquellos que hablen inglés. Una vez más se anticipa que será una oportunidad para muchos colegas de ultramar que se han entrenado o estudiado en Gran Bretaña para renovar antiguos lazos de amistad.

Con relación a hoteles, comodidades módicas, serán ofrecidas en el Pollock Halls of Residence, situada anexa a la Universidad de Edimburgo. Posee habitaciones para familias enteras y cada block de 16 habitaciones dispone cuartos de recreo y televisión. Entre las facilidades recreativas de la Residencia se contará para entonces con una hermosa piscina nueva.

Las informaciones deberán dirigirse a:

To the Hon. General Secretary,
John Ballantyne,
61 Harley Street,
London, WIN 1DD.

El temario de las sesiones picnarias incluye:

- Cáncer de la Hipofaringe
- Resultados alejados de la cirugía reconstructiva del Oído Medio
- Problemas pediátricos en otología
- Heridas de Laringe y Tráquea
- La evolución de las técnicas de colgajo cutáneo
- Algunos problemas otológicos de los vuelos espaciales.

Tres temas han sido seleccionados para discusiones tipo panel:

- Hipofisectomía
- Tumores de las Glándulas Salivares
- Homoinjertos en Otología.

Se harán igualmente demostraciones prácticas de técnicas diversas, por calificados instructores, incluyendo la participación de expertos no clínicos.

Habrà una exhibición continua de films de la especialidad. También tendrá lugar una exposición científica e industrial. Habrá un nutrido programa social.

Asociación Médica Mundial

68ª SESION DEL CONSEJO

Nueva York, Abril 6 - 10, 1970

Notas de interés de la Reunión

...Todos los miembros del Consejo estuvieron presentes, excepto el Presidente, Dr. J. Monier (Francia) quien no pudo concurrir debido a la grave enfermedad de su madre.

...El Comité de Ética examinó con interés los comentarios remitidos por las asociaciones miembros relativos al proyecto de declaración sobre el Aborto Terapéutico e incluyó dicho proyecto y los comentarios en la agenda de la 24ª Asamblea Médica Mundial.

...Por recomendación del Comité de Constitución y Reglamentos, el consejo transmitirá a la Asamblea sin comentarios la enmienda propuesta que se refiere a las Asambleas bienales. La enmienda propuesta para agregar el idioma Italiano a los idiomas de debate de la Asamblea no recibió apoyo del Consejo después de haber sido tratada por los comités de Finanzas y de Constitución y Reglamentos.

...La representación de la AMM a la Asamblea Mundial de la Salud, a efectuarse este mes, fue aumentada a cinco personas debido a la importancia del tema de la discusión técnica "Formación Profesional del Personal de Salud - Aspectos Regionales de un Problema Universal".

...La Conferencia de Editores Médicos a

reunirse en Oslo, Noruega, el miércoles 19 de Agosto, tendrá como tema "La tiranía de la Moda en las Publicaciones Médicas". La Unión Internacional de la Prensa Médica estará representada en esta reunión. ...Por recomendación del Comité de Coordinación Internacional, el Consejo ha solicitado al Secretariado y a las asociaciones médicas miembros que estudien el problema de la adicción a las drogas. Dentro de poco, el cuestionario será preparado y transmitido a las asociaciones miembros.

...Después de reunirse varias veces con la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos sobre la exportación de medicamentos potencialmente peligrosos a países en vías de desarrollo, el Consejo ha decidido recomendar que las asociaciones miembros insistan a sus gobiernos a que establezcan las medidas necesarias para controlar la calidad de los medicamentos importados. En cualquier caso, este mecanismo debiera incluir la obtención de un certificado de calidad o "condición de venta" de la firma exportadora.

...El Consejo dedicó medio día de sus deliberaciones a escuchar los comentarios de expertos en el campo de la responsabilidad profesional. (Malpraxis) Invitados al Consejo:

Dr. Philip H. Addison, Secretario, Unión

de Defensa Médica, Londres.

Dr. H. A. Constable, Secretario, Sociedad de Protección Médica Ltda., Londres.

Dr. R. Jodin, Director, Le Sou Medical, París.

Sr. Richard P. Bergen, Director, Departamento de Investigación Legal, Asociación Médica Americana.

Sr. William F. Martin, Asesor de la Sociedad Médica del Estado de Nueva York.

NOTICIAS DEL SECRETARIADO

...El Consejo nombró un comité sobre responsabilidad Profesional (malpraxis) que se reunió y sugirió puntos para ser incluidos en una encuesta que se enviará a las asociaciones miembros. El Comité espera que las asociaciones miembros contesten con bastante anticipación para que los datos recibidos puedan ser preparados para consideración del Comité en Oslo.

...Por recomendación del Comité de Asuntos Médico-Sociales, el Consejo aprobó un voto de agradecimiento para todas las asociaciones miembros que cooperaron al enviar información y otros datos relativos a la próxima conferencia sobre el Futuro del Médico General.

...Se han programado dos conferencias regionales preparatorias de la Cuarta Conferencia Mundial de Enseñanza Médica. La primera se efectuará los días 2 al 4 de Junio, 1970, en Tokio, Japón, para el área

del Asia y Pacífico y a ella concurrirá el Secretario General, Dr. Alberto Z. Romualdez, en representación de la AMM y del Comité Organizador de la Conferencia.

La segunda se realizará en Octubre 20-28, 1970, en La Paz, Bolivia para la región Latinoamericana y el Dr. Omar Barreneche de Uruguay representará a la AMM y al Comité de Conferencia.

...El Dr. A. F. W. Peart, Secretario de la Asociación Médica Canadiense concurrió al Consejo para presentar los planes para la 25ª Asamblea Médica Mundial en Ottawa, Canadá, Setiembre, 1971. Después de discutirse a fondo los méritos de varios temas para la conferencia especial durante la Asamblea, por mayoría el Consejo eligió el tema "Dependencia en las Drogas y Uso y Abuso en ellas". Esta conferencia durará dos días y será parte integral del Programa de la Asamblea.

...El Consejo se vio honrado con la presencia de representantes de las siguientes organizaciones:

Dr. R. L. Coigney - Organización Mundial de la Salud.

Dr. Samuel F. Scheidy - Asociación Mundial de Veterinaria.

Dr. W. W. Wigle - Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos.

Dr. Norman Hoover - División Internacional, Asociación Médica Americana.

Asamblea General Ordinaria

Por espacio de doce horas estuvo reunida la Asamblea en la sede del Sindicato Médico del Uruguay. Durante ese tiempo, las delegaciones permanecieron allí sin hacer abandono del local. Sólo interrumpieron las deliberaciones para almorzar y merendar en nuestro servicio de bar. Antes de abandonar nuestra sede se mostraron muy satisfechos de la hospitalidad y colaboración brindada por nuestra gremial. No menos satisfactorio ha sido para nosotros, haber tenido el honor de alojar en nuestras dependencias, durante tan importante evento médico-gremial a nuestros colegas del interior.

Los temas tratados en dicha Asamblea, fueron tratados en extensión y profundidad en base a profusa documentación previa y distribuida a todas las delegaciones participantes.

El día sábado 23 de mayo de 1970 tuvo lugar en el Salón de Actos del SMU, la Asamblea General Ordinaria de la Federación Médica del Interior. Los puntos tratados en la orden del día fueron los siguientes:

Primera parte

- El problema de la cobertura técnica en los contratos de Asistencia Colectivizada.
- Situación asistencial con el Banco de Seguros del Estado.
- Información sobre Seguros Colectivos.
- Solicitud de afiliación de la Gremial "Carlos María Fosalba" de Pando (Dpto. de Canelones).

Segunda parte

- Presentación de la Memoria y Balance Anual.
- Elección del Comité Ejecutivo de la Federación del Interior, para el período 1970-71.

Presidió el acto la Mesa Ejecutiva de la Federación integrada por los doctores Arnoldo Lischynski (presidente), Marcelino Pino (secretario), Orlando Alvarez Viera (tesorero), Ricardo Revetria y Guillermo Abadie Silva (vocales) y el señor Pablo Gristo (h) en carácter de secretario administrativo.

DELEGACIONES ASISTENTES

Concurrieron diversas delegaciones del interior, según el siguiente detalle:

- CERRO LARGO: Dr. Juan C. Brouchi.
COLONIA: Dres. Hugo Dermitt, Mario Plaván, Gualberto Dovat.
DURAZNO: Dr. Luis Piñeyro Márquez.
FLORIDA: Dr. Raúl Amorín.
PANDO: Dres. Tabaré Capputti, Héctor Casella, Miguel A. Caballero, Isaac Socolowicz.
MALDONADO: Dres. Héctor Fontes, Isaac Hojman, señor Rúben Gasco del Puerto (secretario administrativo).
TACUAREMBO: Dr. Emilio Laca.
CANELONES: Dres. Eduardo Legnani, Carlos Curbelo.
LAVALLEJA: Dres. Justo Cotro, Hugo Irigoin.
PAYSANDU: Dr. Julio Piñeyría.
SAN JOSE: Dres. Ramón Chapper, Carlos Acosta, Emilio Peroni.
SORIANO: Dres. Enrique Costa Leonard, Eduardo Braceras, Juan Ubillos, Hugo Méndez.

RIVERA: Dres. Oscar Riera, Luis A. Irigoyen, Velarde González.

ARTIGAS: Dres. Héctor Brazeiro, Juan J. Gómez Gotuzzo.

ROCHA: Dr. Pablo Pertuzo.

RIO NEGRO: Dres. Julio Cresci, Osvaldo Duffout.

LAS PIEDRAS: Dr. Leonardo Failache.

ASUNTOS PUESTOS A CONSIDERACION

Los asuntos para ser sometidos a consideración de la Asamblea, fueron presentados en un documento desglosado en dos secciones. La primera sección consistente en un informe general de los puntos a tratarse y la segunda integrada por la "Memoria y Balance Anual".

El informe general comienza con la "Posición del Comité Ejecutivo de la F.M. del I. en el asunto Pando". El Ejecutivo entendió que en ese asunto debían encararse un problema gremial y otro asistencial. El gremial suscitado por la solicitud de afiliación de la Gremial "Carlos María Fosalba" cuyos integrantes son socios activos de la Gremial "Francisco Soca". Entendiendo que en esta Gremial la democracia interna funciona correctamente y de la "unificación gremial que esta Federación debe propender a mantener y a crear —dice el informe— la Mesa considera inoportuno aceptar la afiliación de la Gremial Carlos María Fosalba". En cuanto al problema asistencial se señaló la influencia que ejercen en Pando organizaciones asistenciales capitalinas, reafirmando "el auténtico derecho a reivindicar la asistencia de los pacientes en cada localidad, con técnicos de la localidad, evitando sujetarse a los organismos de la capital". Finalmente se resalta la inauguración de un sanatorio en esa localidad y la tendencia manifestado por sus integrantes tendiente a elevar el nivel asistencial y el mantenimiento de la autonomía local, emitiendo el parecer "que a la Gremial Francisco Soca, afiliada a esta Federación, le corresponde velar por que estos principios prosperen".

Luego se da cuenta de las gestiones hechas ante COPRIN para el aumento de aranceles en relación a los servicios asistenciales que se presta a Asignaciones Familiares. En principio COPRIN ha rechazado este pedido, aunque el Consejo Central de Asignaciones Familiares accedería a pagar el aumento solicitado del 46,90% sobre los aranceles actuales, ya que se entiende que "existe no solamente una disminución de las ganancias, sino una pérdida efectiva", anunciándose nuevas gestiones ante el Presidente de Asignaciones Familiares y COPRIN para solucionar esa situación.

Continúa el informe detallando diversos aspectos relacionados con el Banco de Seguros del Estado. Se han creado problemas de orden jurídico y administrativo por

falta de regularización en la situación jurídica de algunas gremiales que aun no han presentado la documentación necesaria, en el primer caso. En el segundo caso, los problemas surgieron debido a una inadecuada presentación de liquidaciones no ajustadas a los aranceles vigentes, cosa que el Banco se ha encargado ya de poner en vías de solución remitiendo a las gremiales involucradas la documentación pertinente.

En cuanto a los Seguros de Enfermedad se informa de las gestiones hechas ante CHASEIMA Y CHAMSEC. Para el primer caso se anunció que la reiniciación de la asistencia estaba sujeta, en el momento, a la aprobación por la Comisión Honoraria de ese organismo al acuerdo realizado por el Presidente de CHASEIMA y los delegados patronal y obrero con la F. M. del Interior. En relación a CHAMSEC, si bien en principio existían vías de acuerdo, la demora de ese organismo en agilizar el asunto está dilatando la superación de las dificultades presentes.

La Cobertura Técnica en los contratos de Asistencia Colectivizada "presenta —dice el informe— un extraordinario interés".

Los servicios médicos son heterogéneos. En algunos casos "se acerca mucho a lo deseado", en cambio, en otros, "no se ha alcanzado ese nivel aceptable", acorde al reclamo de los Seguros y a lo que la ley exige a su Comisión Honoraria". Se entiende que el problema es de complejidad creciente y no está suficientemente estudiado y que habrá de ser labor fundamental de la futura Mesa de la Federación resolver en ese punto. Por otra parte, se informó que se "está estudiando con el Sindicato Médico del Uruguay y el Centro de Asistencia del Sindicato Médico, la posibilidad de hacer una verdadera integración de asistencia, que cubra además otros aspectos, aparte del asistencial, de real interés para los médicos del interior."

Finaliza esta primera parte del documento presentando a la consideración de la Asamblea, respecto a las gestiones que deben hacerse ante la Junta Coordinadora de Asistencia Médica Colectivizada, en relación a la categorización de todas las instituciones de asistencia colectivizada.

La segunda sección del mencionado documento, constituye la Memoria y Balance Anual. En ella se da cuenta del estado de caja, entrevistas, viajes, asambleas y realizaciones. La Mesa realizó un total de 24 entrevistas de diversa índole con gremiales médicas, obreras y autoridades de organismos gubernamentales. Ha realizado cuatro mediaciones en conflictos suscitados entre gremiales médicas y terceros. Da cuenta, bajo el título de "Realizaciones" de las gestiones y estado de las mismas ante Asignaciones Familiares, Banco de Seguros del Estado, Funcionarios de Asignaciones Familiares, CHASEIMA, CHAMSEC, CHASITA.

RESOLUCIONES

Las resoluciones adoptadas en relación a los puntos tratados fueron los siguientes:

Primera parte

- El problema de la cobertura técnica en los contratos de Asistencia Colectivizada. Se logró en la cobertura técnica interdepartamental un programa que fue aceptado por CHASITA.
- Situación asistencial con el Banco de Seguros del Estado. Se analizó que había atrasos en los pagos, rechazo de liquidaciones por estar hechas en forma inadecuadas por las distintas regio-

nes médicas del interior y que fundamentalmente era ese uno de los problemas que hacía que hubiera atrasos e inconvenientes con el Banco, es decir, la inadecuada liquidación en los formularios correspondientes. Se entendió que la solución de las cuestiones con el Banco debía principiarse por una correcta liquidación administrativa de los médicos hacia el Banco y que éste tenía la mejor disposición para atender y solucionar los problemas de esa competencia con el interior.

- Información sobre Seguros colectivos. Se informó sobre el acuerdo respecto al contrato con CHASEIMA, cuya fórmula fue aceptada por la Asamblea. Para CHAMSEC se tratará de adoptar soluciones a pesar del déficit permanente que existe con este Seguro y que por el momento no es factible de solucionar en la parte de fondo. Es decir que se tratará de tentar soluciones para ir paliando la situación.

- Solicitud de afiliación de la Gremial "Carlos María Fosalba" de Pando (Dpto. de Canelones). Concurrió una delegación de la Gremial "Francisco Soca" y comunicó que se han fusionado las dos Gremiales bajo esta denominación, con lo cual se superó felizmente el diferendo, aprobándose todo lo actuado por la Mesa en la oportunidad, por unanimidad.

Al final de esta primera parte la Gremial de Juan L. Lacaze pidió que se sometiera a consideración el problema sobre el conflicto suscitado por la renuncia de los médicos de la localidad a sus cargos de la Mutualista Obrera pero dado lo avanzado de la hora se decidió dejar el tratamiento de este punto para una próxima asamblea.

Segunda parte

- Presentación de la Memoria y Balance Anual. Este punto fue aprobado con un voto de aplauso.
- Elección del Comité Ejecutivo de la Federación Médica del Interior. Como es habitual, se decidió votar a las Gremiales Regionales que en su momento deberán elegir a las autoridades de la Federación. La Gremial Rocha deberá elegir el Presidente, secretario y tesorero; la gremial vecina Maldonado deberá elegir los vocales, con lo cual el Comité Ejecutivo de la Federación estará radicado en esos lugares.

El Sindicato Médico del Uruguay, desea, a las nuevas autoridades que habrán de asumir la delicada tarea de orientar los destinos de la masa gremial médica del interior, el mejor de los éxitos en su gestión, reiterando que como siempre su casa está a disposición de esa gremial hermana.

